



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131/2017**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CENTRO DE EQUINOTERAPIA.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 28 de agosto de 2017, se celebró con la empresa Caba Construcciones de chihuahua, S.A. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 131/2017, el cual tiene como objeto los trabajos referentes a la obra: **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE EQUINOTERAPIA**, por un monto de \$ 1,940,280.81 (un millón novecientos cuarenta mil doscientos ochenta pesos 81/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 115 días naturales, debiendo iniciarlos el día 28 de agosto de 2017 y terminarlos a más tardar el día 20 de diciembre de 2017, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.
- II. Que es necesario modificar el monto y el plazo de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 131/2017, lo anterior debido a que se ejecutaran trabajos adicionales y conceptos de obra no contemplados en el contrato original, los cuales se integran en la siguiente partida:
 1. Albañilería.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131/2017**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en (monto adicional) **\$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio modificadorio al Contrato de Obra Pública No. 131/2017, para incrementar el monto de los trabajos a **\$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así como del plazo de ejecución de la obra en 10 días a partir del 21 al 30 de diciembre de 2017.
- II. Que los recursos provienen del Oficio de Aprobación Presupuestal 2017-PDM-AT-145, de fecha 16 de junio de 2017.
- III. Que para el término de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución en 10 días, del 21 al 30 de diciembre de 2017.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.




ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA AUTORIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 131/2017, RELATIVO A LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE CENTRO DE EQUINOTERAPIA.